

DECRETO N°: E-1007/2017 /

COLINA, 05 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 172/17 de fecha 05 de Abril de 2017, de la Directora de Transito y Transporte Público mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre del Banco BICE, por concepto de pago de Permiso de Circulación, del vehículo placa patente GJTL-84, cancelo la segunda cuota del año 2016 en la Municipalidad de Zapallar y en la Municipalidad de Colina. **2)** Memorándum N° 016/17 de fecha 05 de Abril de 2017, de la Unidad de Permiso de Circulación a la Directora de Transito a través del cual le informa que debido que el contribuyente al renovar su permiso de circulación presentó como último comprobante de pago el permiso de circulación con la 1° cuota año 2016, provocando el cobro de la segunda del mismo año con fondos a terceros correspondientes. **4)** Copia Permiso de Circulación Serie A N° 216257144 In-House de la Municipalidad de Zapallar por \$ 94.469 de fecha 16 de Agosto de 2016. **5)** Copia Permiso de Circulación Serie A 1014766 de fecha 25 de Marzo de 2017, por \$ 105.536 de la Municipalidad de Colina. **6)** Copia Pantallazo del sistema de Permiso de Circulación. **7)** Carta solicitud de devolución de fecha 01 de Abril de 2017, del señor Heriberto Henríquez; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase al **BANCO BICE**, RUT N° **97.080.000-K**, la cantidad de \$ 105.536.- (ciento cinco mil quinientos treinta y seis pesos), por concepto de pago de Permiso de Circulación.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MCC/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo